

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 796 - 2026-CU-UNAJ

Juliaca, 23 de setiembre de 2026.

VISTOS:

El Oficio N° 000068-2026-UNAJ/VRJ, de fecha 01 de setiembre de 2026; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de setiembre de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 001-2025-CU/UNAJ, se oficializa la elección de la Dra. Vilma Sarmiento Mamani como Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca; el rector es el personero y representante legal de la Universidad tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites establecidos por la Ley Universitaria N° 30220 y del Estatuto;

Que, mediante Oficio N° 000068-2026-UNAJ/VRJ, de fecha 01 de setiembre de 2026, Vicerrectorado de Investigación, informa que con la finalidad de contar con una relación actualizada de los docentes investigadores RENACYT que mantienen vínculo con la Universidad Nacional de Juliaca, solicita la emisión de resolución de felicitación a siete (07) docentes de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, la Universidad Nacional de Juliaca, tiene como política institucional felicitar a las personas, que contribuyan al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde expresar la FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a los Docentes RENACYT, que con pleno compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades que desarrollaron, dejando en alto el nombre de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 09 de setiembre de 2026, el Consejo Universitario, acuerda por **UNANIMIDAD:** [...] **Segundo. - EXPRESAR** a nombre de la Universidad nacional de Juliaca, la **FELICITACIÓN INSTITUCIONAL**, a los Docentes RENACYT de las diferentes Escuelas Profesionales y especialidades, en mérito a haber obtenido las calificaciones del RENACYT, otorgadas por el CONCYTEC, en reconocimiento a su destacada producción científica, esfuerzo académico y valiosa contribución al fortalecimiento de la investigación universitaria, siendo los siguientes: LERMA COAQUIRA ALEX MARIO, MONTES APAZA ROUSELL DARIO, MAQUERA RIVERA JOSE LUIS, CONTRERAS VARGAS ABRAHAM MELITÓN, QUISPE HUAMÁN LELIA, MEDINA CHOQUE SOLANYELA NAOMY, LIMACHI VIAMONTE WILHEM ROGGER;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria; Art. 27 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - EXPRESAR a nombre de la Universidad nacional de Juliaca, la **FELICITACIÓN INSTITUCIONAL**, a los a los Docentes RENACYT de las diferentes Escuelas Profesionales y especialidades, en mérito a haber obtenido las calificaciones del RENACYT, otorgadas por el CONCYTEC, en reconocimiento a su destacada producción científica, esfuerzo académico y valiosa contribución al fortalecimiento de la investigación universitaria, siendo los siguientes:

N°	DOCENTES INVESTIGADORES	NIVEL
1	LERMA COAQUIRA ALEX MARIO	VII
2	MONTES APAZA ROUSELL DARIO	VII
3	MAQUERA RIVERA JOSE LUIS	VII
4	CONTRERAS VARGAS ABRAHAM MELITON	VII
5	QUISPE HUAMAN LELIA	VII
6	MEDINA CHOQUE SOLANYELA NAOMY	VII
7	LIMACHI VIAMONTE WILHEM ROGGER	VII

Artículo Segundo. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).


DISTRIBUCION
RDO.
VRAC.
VRIN.
DGA.
OTI.
Arch. /2026.
ABE WALTER CONCEPCION PACORI MAMANI
SECRETARIO GENERAL

Regístrese, comuníquese y complase.


DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI
RECTORA